



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

DECRETO nº 539

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la competencia que atribuyen a esta Alcaldía los artículos 186.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y comprobada la realización de la prestación por parte del acreedor municipal, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar los siguientes pagos:

Nombre Ter.	Tercero	Texto Libre	Importe
MONROY TROYA JOSEFA	31644397P	SEGUNDO PREMIO JINETES MEJORES ATAVIADOS EN ROMERIA 2013 (MADRE)	100
CORBACHO MUÑOZ ESTEFANIA	15438760X	SEGUNDO PREMIO CARROZAS MEJORES DECORADAS EN ROMERIA 2013	150
DUEÑAS PEREZ DEBORA	15439362Z	PRIMER PREMIO CARROZAS MEJORES DECORADAS EN ROMERIA 2013	200
ESTACION DE SERVICIO LA ARENOSA (SUSA)	B11697448	SUMINISTRO GASOLEO VEHICULO POLICIA LOCAL. FACTURA N° A837	348,02
ESTACION DE SERVICIO LA ARENOSA (SUSA)	B11697448	SUMINISTRO GASOLEO VEHICULOS POLICIA LOCAL. FACTURA N° A1016. JUNIO 2013	284
ESTACION DE SERVICIO LA ARENOSA (SUSA)	B11697448	SUMINISTRO GASOLEO VEHICULOS VIAS Y OBRAS. FACTURA N° A789	1228,2
ESTACION DE SERVICIO LA ARENOSA (SUSA)	B11697448	SUMINISTRO GASOLEO VEHICULOS VIAS Y OBRAS. FACTURA N° A971	1408,58
REO INFORMATICA Y COMUNICACIONES S.L.U.	B91506576	MANUTENIMIENTO ANEXO MES DE JULIO 2013. FACTURA N° 2034556	145,2
REO INFORMATICA Y COMUNICACIONES S.L.U.	B91506576	TARIFA PLANA TELEFONOS FIJOS MES DE JULIO 2013. FACTURA N° 2034480	751,41
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	FACTURACION TELEFONOS FIJOS. MES MAYO 2013. FACTURA 6300	613,53
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	FACTURACION TELEFONOS FIJOS MES DE JUNIO DE 2013. FACTURA N° 700	598,85
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	FACTURACION TELEFONOS FIJOS. FEBRERO 2013	698,4
GARCIA PINEDA CATALINA	31604752S	ALQUILER LOCAL GUADALINFO MAYO SEPTBRE 2013	2082,75
RADIO JEREZ, S.A.	A1160440Z	PUBLICIDAD FERIA TAPA. FACTURA N° 0100411	348,48

Segundo.- La expedición de los documentos contables correspondientes que den soporte al presente acto administrativo.

Tercero.- La comunicación del presente decreto a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 06 de Septiembre de 2013

El Alcalde

El Secretario Interventor
Accidental

Fdo.: Antonio García Ortega

Fdo. José Carlos Baquero Jiménez